



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 776 /97

EXPEDIENTE Nº 13-01799/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 103,17).**-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINIST. AGEN. GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

C/RESOL./13-01799.DOC